



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 316 15

San Ramón de la Nueva Orán, 12 AGO 2015

Expediente N° SO-19.251/15.-

VISTO:

La presentación realizada por los integrantes del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita Auspicio Institucional para el dictado de los "Talleres de Lucha Contra la Leishmaniasis y Geohelmintiasis" realizados el día 29 de julio de 2015 y dirigidas a los docentes de las escuelas primarias El Cedral y Martín Miguel de Güemes.

Que, uno de los objetivos es el dar a conocer las características de las enfermedades y los factores de riesgo y fomentar las medidas preventivas.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita avalar el pedido indicado precedentemente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

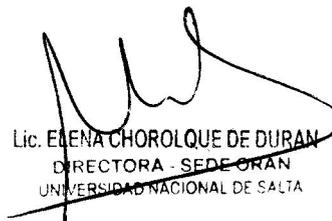
ARTICULO 1º: Otorgar AUSPICIO INSTITUCIONAL, el dictado de los "Talleres de Lucha Contra la Leishmaniasis y Geohelmintiasis" realizados el día 29 de julio de 2015 y dirigidas a los docentes de las escuelas primarias El Cedral y Martín Miguel de Güemes y organizados por Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Científico del Instituto, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA